

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES.**

---

**SANTIAGO, 24 de enero de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 645**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 2.1 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **ACCIONA CAPITAL S.A.**

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad señalada cumplido los requisitos necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **ACCIONA CAPITAL S.A.**, consistente en el cambio del nombre, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

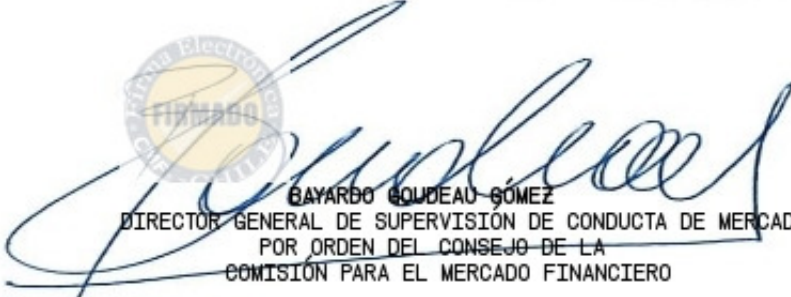


Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-645-22-50872-P

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DJLC WF 1656955

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**BAYARDO COUDEAU GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-645-22-50872-P

| Anotaciones                     |                                 |                                                                                                                                                |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modificación de la razón social | INSIGNIA ASSETS MANAGEMENT S.A. | A partir del día 30 de noviembre del año 2021 la entidad <b>ACCIONA CAPITAL S.A.</b> pasó a denominarse <b>INSIGNIA ASSETS MANAGEMENT S.A.</b> |



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-645-22-50872-P